



Estación Juárez Celman, 29 de enero de 2021

Ing. Dante O. Felauto
A...../.....D

REF.: Expte.01/31/17- Proyecto Loteo Camino Real

Quien suscribe, Arq. Guillermo Alonso, en carácter de Secretario de Planeamiento Estratégico, se dirige a Ud. a los efectos de responder la nota de solicitud presentada ante este municipio. En tal sentido cumpla en informar que según nota emitida por el Sr. Cayetano Canto, en carácter de presidente de la Comunidad Regional Colon, con fecha 01 de julio de 2020, se otorgó al Municipio de Estación Juárez Celman la **conformidad de la prestación de servicios públicos y de prestación de servicio de agua** a Barrio Residencial Rural, Barrio La Pampeana y otros emprendimientos a desarrollarse en el sector, ubicados en el ejido pretendido por la localidad. En base a lo expuesto, este Municipio otorgó al Sr. Felauto, Dante O. mediante Decreto 09/2021-A, la factibilidad de uso del suelo, de prestación de servicio de agua potable y recolección de residuos sólidos urbanos, como así también garantiza la prestación de todos los servicios para el desarrollo del proyecto de loteo "Camino Real y Camino Real I" a localizarse en las parcelas identificadas con la Nomenclatura Catastral Dto.13 Ped.04 H.R.G.2112 Parc.5107 y Dto.13 Ped.04 Parc.541503-381820, encontrándose estos inmuebles dentro del ejido pretendido por éste Municipio.

Es todo cuanto puedo informar, quedando a vuestra disposición para ofrecer cualquier información que resultase necesaria, saluda atte.



Arq. GUILLERMO ALONSO
Secretario de Planeamiento Estratégico
Ciudad de Estación Juárez Celman